

## EL ESCUDO «PERDIDO» DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)

### THE «LOST» COAT OF ARMS OF ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)

**MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ**

Jefe del Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

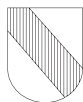
**Resumen:** Recorrido histórico por la iconografía del sello y del escudo de la ciudad sevillana de Alcalá de Guadaíra, desde mediados del siglo xv a la actualidad. Se reivindica el uso de un escudo basado en el sello documental utilizado a fines de la Edad Media, de impecable diseño heráldico, «olvidado» durante siglos. Recuperado para usos parciales en los años treinta del siglo xx no ha conseguido imponerse a la iconografía tradicional del escudo.

**Abstract:** Historical itinerary for the iconography of the seal and the coat of arms of the Sevillian city of Alcalá de Guadaíra, from the middle of the xvth century to the present time. It claims the use of a coat of arms based on the documentary seal used in the late Middle Ages, faultless heraldic design but «forgotten» for centuries. It was recovered for partial uses in the thirties of the twentieth century but has failed to impose itself on the traditional iconography of the coat of arms of the city.

**Palabras clave:** Heráldica Municipal de Andalucía, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Sigilografía Municipal.

**Keywords:** Municipal Heraldry of Andalusia, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Municipal Sigilography.

Fecha de recepción: 26/07/2017  
Fecha de aceptación: 29/11/2017



MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ

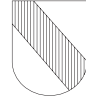
## EL ESCUDO «PERDIDO» DE ALCALÁ DDE GUADAÍRA (SEVILLA)<sup>1</sup>

El que podemos llamar o considerar «perdido» es el que debió ser el escudo originario de la villa sevillana de Alcalá de Guadaíra, el más antiguo, el basado en el sello concejil del siglo xv. Es un escudo perdido porque con el tiempo fue sustituido por otros, formados con otros elementos o interpretando los que se mantuvieron procedentes del sello, en una evolución que parece iniciarse a mediados del siglo xvii y que llega hasta el que se utiliza en la actualidad. Resulta paradójico el hecho de que el escudo que reivindicó, el primitivo, se ha estado utilizando como símbolo de Alcalá en un ámbito restringido, el de ciertas publicaciones —sobre todo municipales— al menos desde 1939, reproduciendo los perfiles del sello medieval, como un segundo emblema, que ha convivido por lo menos en los últimos 80 años con el escudo oficial de esta ciudad. Es decir, el escudo que fue desechado por las autoridades hace siglos, de alguna forma vinculada al prestigio de lo antiguo, reapareció en pleno siglo xx, reproduciendo el diseño del sello medieval pero con funciones de escudo.

Creo que no está de más definir algunos términos, tan básicos como frecuentemente confundidos y malinterpretados. Aquí vamos a hablar de símbolos o emblemas municipales, es decir signos gráficos y textuales que han servido para identificar a una villa o ciudad. Dejando al margen el pendón o enseña de guerra, del que Alcalá carecía al tratarse de una población incluida en la jurisdicción de Sevilla, debemos centrarnos en los dos emblemas fundamentales, el sello y el escudo, términos que con frecuencia se utilizan equivocadamente. El *sello* puede ser definido en pocas palabras como el signo grabado sobre un soporte (plomo, cera, papel, lacre...), obtenido mediante la presión de una matriz y utilizado para dar validez y autenticar los documentos emitidos por una institución, entidad o persona. El *escudo*, por su parte, es un signo más exterior que el

---

<sup>1</sup> El texto de este trabajo se fue gestando en algunos artículos publicados durante 2016 y 2017 en el periódico *La Voz de Alcalá*, a cuyo director Enrique Sánchez debo agradecer su continuo apoyo en este trabajo, y en la revista *Escaparate*. Y especialmente en la conferencia que con el mismo título que este artículo di en el Museo de Alcalá de Guadaíra el de 2 de marzo de 2017.



sello, más fácilmente comunicable: normalmente adopta los elementos iconográficos contenidos en el sello y los adapta y modifica para su trasposición a las nuevas funciones y soportes del escudo: piedra, madera, metal, papel, cerámica. Los dos elementos, valiéndose de símbolos similares, sirven para identificar a quien está autorizado para utilizarlos (en este caso *el municipio titular*), pero sus ámbitos de actuación son bien distintos: uno expresa una función de carácter legal, puesto que el sello significa la firma simbólica de la ciudad o villa, ejercida solo en el ámbito de la documentación; el otro, el escudo, carece de cualquier valor jurídico, pero sin embargo posee indudables valores de información y de identificación de la persona o comunidad a la que representa, utilizado también como marca de propiedad. La sigilografía es la disciplina que estudia los sellos documentales y la heráldica los escudos o blasones (las *armas*). Blasonar es componer o describir los escudos o blasones, distinguiendo los colores, metales, las piezas y figuras heráldicas, utilizando un lenguaje propio, cargado de resonancias militares. Tanto sigilografía como heráldica forman parte de las ciencias y técnicas auxiliares de la Historia.

Durante el Antiguo Régimen, en el que la gran mayoría de la población no sabía leer ni escribir, el escudo, igual que ocurría con el sello en el ámbito de los documentos, expresaban de forma inequívoca la identidad de quien los usaba. Buena parte del éxito de los escudos como objetos emblemáticos radica en su permanencia en el tiempo, en muchos casos de siglos, de la misma combinación de elementos simbólicos. Lo que sí varía, y a veces de forma notable, son los añadidos accesorios o secundarios, así como las interpretaciones y variantes de todo el conjunto según las tendencias artísticas o decorativas. Pero lo esencial no debía variar; porque la antigüedad es sinónimo de tradición y prestigio. En el ámbito municipal podemos citar, entre otros muchos, el caso del escudo de Sevilla, que siempre ha contenido y contiene a los tres santos patronos (San Fernando, San Isidoro y San Leandro), a los que se añadió en el siglo XVII la divisa ciudadana del *nomadejado* (NO8DO)<sup>2</sup>. Es

<sup>2</sup> Vid. el libro dedicado al nomadejado: *Sevilla / El Signo*, edit. TABERNERO, P.: Sevilla, Ayuntamiento Gerencia de Urbanismo, 2004.



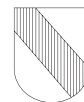
MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ

una composición en principio contraria a las más elementales normas heráldicas, conocida por su dificultad de representación, ya que la heráldica busca precisamente una simbología abreviada del municipio, busca más la esencia de las cosas (es decir el símbolo, como una corona o un cetro reales) que las mismas cosas<sup>3</sup>; prefiere, por ejemplo, el símbolo de la realeza a la propia representación humana de un rey. La buena praxis heráldica evita las figuras humanas, en especial de reyes y santos; pero en casos como el de Sevilla, el uso invariable desde el siglo XIII convirtió a su escudo con tres personas en la representación insustituible de la ciudad hispalense. Más comprensibles, y mucho más adecuados a la práctica heráldica, son los escudos con *armas parlantes*, utilizando símbolos con una vinculación evidente con el municipio titular, como es el caso, por citar ejemplos de ámbito sevillano, de los osos de Osuna, la fuente de Pilas, el sol de Écija o el cuervo de El Cuervo. En todos ellos se cumple otra de las normas básicas de la heráldica municipal: *las figuras deben llenar el campo del escudo, evitando así la confusión que con sus proporciones reducidas nace de ello; el escudo debe ser perfectamente visible*<sup>4</sup>. A esta nómina de escudos parlantes pienso que habría que añadir el antiguo de Alcalá, con un símbolo, el castillo, que aunque no es el único incluido en el blasón sí es más significativo que los demás, incluido además en el propio topónimo de origen árabe, de la población, Alcalá/Qalat.

Veamos ya el caso concreto del escudo de Alcalá y de su evolución, o lo que podemos conocer de ella hasta ahora. Como he indicado antes, el escudo originario debió nacer, como en la mayoría de las villas y ciudades europeas, tomando como referencia la iconografía utilizada en el sello de cera. En buena lógica, una villa o ciudad crea primero el sello, para validar sus documentos y confirmar su entidad jurídica; más tarde, crea su escudo, con los mismos símbolos del sello, para proclamar su identidad, en la guerra y en la paz, o marcar sus propiedades. Aunque no ha llegado hasta noso-

<sup>3</sup> Vid. los trabajos de DELGADO ORELLANA, J. A.: «Análisis del escudo heráldico municipal de Sevilla», Madrid, *Hidalguía*, 1978, pp. 721-728; *Heráldica oficial de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1983, pp. 37-57.

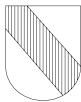
<sup>4</sup> CADENAS Y VICENT, V. DE: «La heráldica municipal en España», *Hidalguía*, Madrid, 1956.



1: Sello de cera de Alcalá, utilizado para adherir o «placar» al pie o al dorso de los documentos (1448). © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, C.S., 3.



2: Documento de 1448 con la huella del sello extraído. © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, Actas Capitulares, documentos insertos, 291.



3: Sello de cera de Alcalá de 1501.  
© ICAS-SAHP, Archivo  
Municipal de Sevilla, C.S., 4.

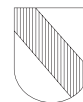
tros ningún ejemplar del escudo originario, sí tenemos la suerte de contar con varios ejemplares del más antiguo sello concejil de cera de Alcalá, uno de 1444 (y también el documento al que estaba adherido)<sup>5</sup> (ilustraciones 1 y 2), en perfecto estado de conservación, otro de 1501<sup>6</sup>, (il. 3) fragmentario, procedentes ambos de las actas capitulares del Archivo Municipal de Sevilla, y un tercero de 1511 procedente del Archivo Municipal de Alcalá<sup>7</sup>. Se trata del mismo sello de placa, de 52 mm., de cera roja, procedentes de la misma matriz. Contienen en su campo tres símbolos: *un castillo de tres torres*

(una fortaleza, no una torre u otra arquitectura menor, pues en el interior del castillo se encontraba la propia población, la *villa*), situado sobre unas *líneas onduladas* que representan al río Guadaíra, que rodea y defiende a la propia fortaleza como un foso natural, flanqueado por *dos llaves «morunas»* colocadas hacia arriba, que expresan de forma alegórica, según Julio González, su condición de plaza fuerte prácticamente inexpugnable, que defendía a Sevilla por el sur. El campo del sello está bordeado por la siguiente leyenda: + sello de alcala de gvadaíra, unas palabras que lógicamente debieron desaparecer en el proceso de *heraldización del sello* que he co-

<sup>5</sup> ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, Colección Sigilográfica, 3. El documento, fechado en Alcalá el 16 de mayo de 1448, forma parte de las Actas Capitulares de dicho Archivo. Ambos, impronta del sello y documento, publicados y comentados por M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *La fundación de Alcalá de Guadaíra. Estudio crítico de la Carta Puebla de 1280*, Alcalá de Guadaíra, I.E.S. Albero- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2007, pp. 105-111.

<sup>6</sup> ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, Colección Sigilográfica, 4.

<sup>7</sup> Publicado por PÉREZ MORENO, J. L.: *El Concejo de Alcalá y las reformas borbónicas*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, p. 33.



mentado antes. Como cualquier composición bien diseñada, se basa en el empleo de figuras heráldicas simples y fáciles de reproducir en soportes muy distintos (a diferencia de las figuras humanas): un castillo esquemático, similar al utilizado en la heráldica real de Castilla, unas líneas onduladas para representar a un río y un par de llaves. Un escudo perfecto, según las normas heráldicas.

Y qué ocurrió con este escudo originario, del que no hay ejemplares, basado en el sello concejil? Aunque no existe un estudio heráldico monográfico, podemos afirmar que a lo largo del tiempo las autoridades municipales fueron alterando el diseño originario en varias etapas:

1. El escudo pleno fue sustituido por un escudo partido.
2. En el primer cuartel se incluyó la imagen de San Mateo, al menos desde 1645<sup>8</sup> en adelante. El evangelista era el patrón de Alcalá, al considerarse tradicionalmente que su castillo fue entregado el 21 de septiembre de 1246<sup>9</sup>. La necesidad de incluir la figura del evangelista fue la que provocó la misma partición del escudo.
3. Al quedar partido el escudo, el castillo tuvo que estilizarse y convertirse en un modesto torreón, más propio de pequeños enclaves militares en las fronteras o en las costas; la torre se seguía representando sobre las ondas del río.

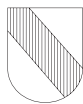
Este fue el modelo de escudo utilizado al menos en los siglos XVII, XVIII y buena parte del XIX: escudo ovalado, partido; en el primer cuartel, San Mateo; en el segundo, torreón flanqueado por dos llaves sobre las ondas del río.

---

<sup>8</sup> MÉNDEZ SILVA, R.: *Poblacion general de España, sus trofeos, blasones y conquistas heroicas*, Madis, 1645, citado cit. por DE FLORES, L. J.: *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaira*, Sevilla, 1833, 1/39 (reedic. facsímil, edic. M. Fernández, Alcalá de Guadaíra, 2008).

<sup>9</sup> El patronazgo de San Mateo parece fruto de una tradición. Las fuentes documentales indican que la fortaleza fue entregada al rey de Granada, vasallo de Fernando III. La fecha del 21 de septiembre no se mantiene documentalmente. Más probable es que fuese a fines de octubre. Vid. GONZÁLEZ MORENO, J.: *Aportación a la historia de Alcalá de Guadaira*, Alcalá de Guadaira, Ayuntamiento, 1986, pp. 19-20.





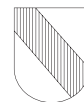
4: Escudo de azulejos en el edificio del Pósito (1763).

© Museo de Alcalá de Guadaíra, Reproducciones de Edificios Municipales, 12.

Durante tan largo período de tiempo podemos citar dos ejemplares de escudos realmente singulares, que se apartan un tanto de la iconografía que acabo de indicar. Me refiero en primer lugar al escudo de cerámica pintada «sobre baño», en colores y de forma rectangular, en la fachada del edificio del Pósito Municipal (il. 4) fechada en 1763. San Mateo, sentado, escribiendo el evangelio, acompañado del ángel que le inspira la escritura, se ha convertido en el protagonista del escudo, mientras que los dos elementos restantes quedan discretamente en segundo plano: las aguas del río a los pies del santo y la torre colocada al fondo. Esta nueva composición debe entenderse como un buen ejemplo de la presencia y del empuje de la iconografía religiosa en detrimento de los motivos iconográficos puramente ciudadanos. La otra excepción es un tanto enigmática, con una significación que se nos escapa. Se trata de un sello en tinta (que debió tener su correspondiente traslación a escudo), utilizado entre 1830 y 1866<sup>10</sup>, (il. 5) que se aparta ostensiblemente del modelo general: de forma circular, está presidido por un torreón sin

<sup>10</sup> Archivo Histórico Nacional, Sigilografía, Sellos en Tinta, caja 16, n.º 4.





llaves a cada lado y sin río a sus pies, flanqueado a su derecha por San Mateo en tres cuartos y a su izquierda por un solitario árbol.



5: Sello en tinta,  
usado entre 1830-1866.

© MECD, Archivo Histórico Nacional,  
Sigilografía, Sellos en Tinta.



7: Sello en tinta,  
usado entre 1866-1876.

© MECD, Archivo Histórico  
Nacional, Sigilografía, Sellos en Tinta.

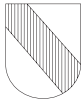


6: Sello en tinta,  
usado entre 1855-1866. © Archivo  
Histórico de la Universidad de Sevilla.

Para sustituir este sello-escudo un tanto extraño debió crearse a mediados del siglo XIX un nuevo tipo (il. 6)<sup>11</sup> que se utilizó durante un periodo de tiempo bastante prolongado, aunque solo está documentado hasta 1876<sup>12</sup> (il. 7), que incluye la última y exitosa novedad iconográfica de nuestro escudo: el puente. Los diseñadores de esta nueva variedad incluyeron el puente en el cuartel de San Mateo, y a partir de 1850 aproxi-

<sup>11</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Debió utilizarse entre 1855 y 1866 aproximadamente. Debo la noticia y la fotografía a Javier Almarza Madrera.

<sup>12</sup> Idem. nota 11.

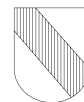


te veremos al santo patrón en muy diversas posturas, tamaños y proporciones, con o sin la pluma característica, a veces incluso pareciendo o confundiendo con San José, pero siempre sobre un puente de difícil ejecución y de poco parecido con el puente real sobre el río Guadaíra, en unas composiciones bastante torpes, desangeladas y de resultados poco satisfactorios. Y desde mediados del siglo XIX —que no antes— el puente ya no abandonó nunca el escudo de Alcalá. Y lo mismo que la imagen de San Mateo entró en el sello y el escudo reclamando un espacio considerable, el puente acabó robándole todo el prota-gonismo al río que estaba en el sello medieval y que rodeaba la fortaleza de *Alcalá la Vieja*. A partir de esa fecha el río ya sólo se utiliza para adornar y complementar al puente, para dar idea de que se trata de un puente y no de un simple viaducto. Realmente no se entiende muy bien este interés por el puente en una fecha tan tardía si no es para acompañar en su cuartel a la solitaria figura de San Mateo, pero lo cierto es que se trata de dos imágenes que encajan muy mal. La proporción y la armonía compositiva entre ambas más que difícil es realmente imposible.

El modelo creado hacia 1850 (escudo partido, con San Mateo sobre el puente y torreón con llaves) fue adoptado como emblema oficial de Alcalá y así ha perdurado hasta fechas muy recientes con leves variantes (il. 8 (1) y (2)). En tan largo período de tiempo a veces hay ejemplares de un gran interés iconográfico interesantes, como el esculpido en la decoración de un antiguo paso de la Virgen del Águila<sup>13</sup> (il. 9), circular y con una inscripción en el campo, que rompe la tradicional partición del escudo y el castillo se ha transformado en una extraña torre que parece más de madera que de piedra, flanqueada por dos llaves inclinadas (?); o el extraño tipo, usado al menos entre 1925 y 1934 con ejemplares del Archivo Municipal de Sevilla, del que conocemos un sello-escudo impreso (il. 10 (1) y (2)) y un sello en tinta (il. 10 (3) y (4)), de contornos irregulares, aunque mantiene una parcial partición, que parece inspirado por una estética infantil, a

---

<sup>13</sup> El paso fue diseñado por el pintor José Jiménez Aranda, según se puede apreciar en la fotografía de Luis Sangarcán, de 1896. Vid. la fotografía completa en ROMERO GUTIÉRREZ, V.: *La Hermandad de Santa María del Águila. 125 años de Historia y más de siete siglos de devoción*, Alcalá de Guadaíra, Fundación Nuestra Señora del Águila, 2016, p. 91.



juzgar por detalles de cierta ingenuidad como la enorme imagen de San Mateo, de la misma altura que la torre, el puente irreconocible, las llaves colgadas de las almenas inferiores de la torre o la idéntica forma de representar la tierra y el agua, aunque con líneas de inclinaciones opuestas. Al margen de estas curiosas variantes, el modelo decimonónico ha pervivido hasta fechas muy recientes como lo demuestra el hecho de que en 1975, con motivo de la tramitación de un reglamento de honores y distinciones de la Corporación Municipal, se aprobó un diseño de escudo que básicamente recoge la tradición de la segunda mitad del siglo XIX con las siguientes novedades (il.



8.1: Repertorio de escudos utilizados en los siglos XIX y XX  
(Edit. en *La Voz de Alcalá*).



8.2: Escudo circular partido en el nomenclátor sobre cerámica. 1924.

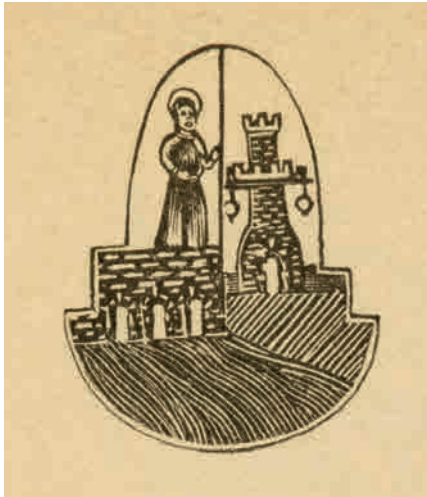
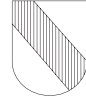


9: Frontal del paso de la Virgen del Águila (1896). Fotografía de Luis Sangarcán.

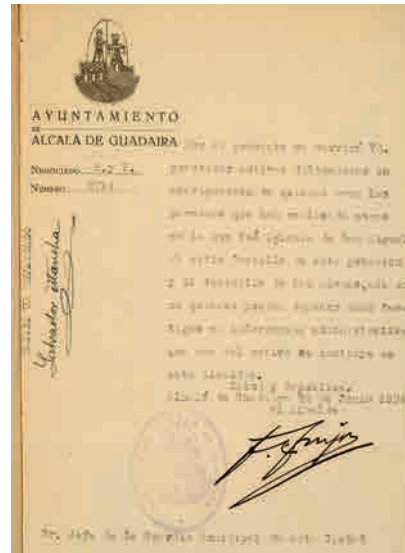
11)<sup>14</sup>: el escudo se ha timbrado con una corona real cerrada y todo el contorno exterior se ha rodeado de una decoración vegetal, con volutas, entre las que se destacan unas espigas de trigo y unos ramos de olivas; el campo del escudo sigue partido y con las figuras ya tradicionales: San Mateo, de cuerpo entero y proporciones gigantescas, sobre un puente de tres ojos sobre el río; el segundo cuartel está ocupado por otra nueva variante, un lienzo de muralla almenada del que sobresale una torre redonda, como las del ajedrez, flanqueada de dos llaves colocadas hacia abajo.

<sup>14</sup> CARIÑO MANTECÓN, F.: «El nuevo escudo de Alcalá», en Alcalá de Guadaíra y sus fiestas Alcalá de Guadaíra, 1975 (sin paginar).

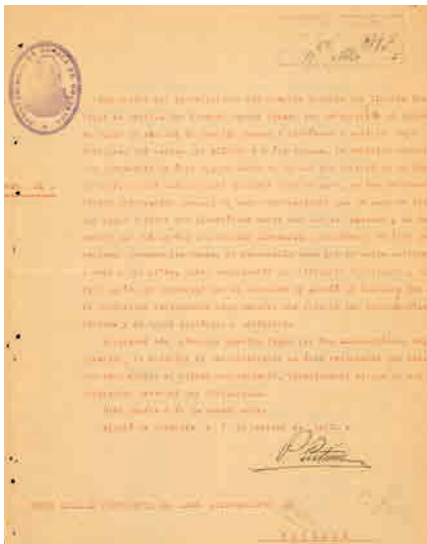




10.1: Sello-escudo impreso en documento de 1934. © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, C.A. 89 (Castillo de Alcalá).



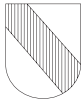
10.2: Documento del Ayuntamiento de Alcalá de 1934 con sello-escudo a modo de timbre. © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, C.A. 89 (Castillo de Alcalá).



10.3: Sello en tinta del Ayuntamiento de Alcalá de 1925. © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, C.A. 89 (Castillo de Alcalá).



10.4: Documento del Ayuntamiento de Alcalá de 1925, con sello de tinta a modo de timbre. ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, C.A. 89 (Castillo de Alcalá).



11: Diseño de escudo aprobado en 1975. © Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra.

inició el 23 de enero de 1985, fecha en la que la Comisión Permanente del Ayuntamiento acordó encargar un estudio sobre el escudo de la ciudad al heraldista sevillano y archivero de la Fundación Medinaceli Joaquín González Moreno<sup>15</sup>. Este hizo unas declaraciones en la prensa local<sup>16</sup>, en las que señala hasta doce incorrecciones del escudo de Alcalá, que *no cumple las leyes heráldicas*, si bien él mismo señala que su trabajo sólo pretendía la reforma o actualización del escudo vigente. Quizá tenía algunas instrucciones previas de continuismo, porque da a entender que podía haber diseñado un escudo más auténtico de Alcalá —sin duda conocía los sellos del Archivo Municipal de Sevilla— pero finalmente acabó limitándose a reordenar el escudo existente, es decir el aprobado en 1975. González Moreno propuso acer-

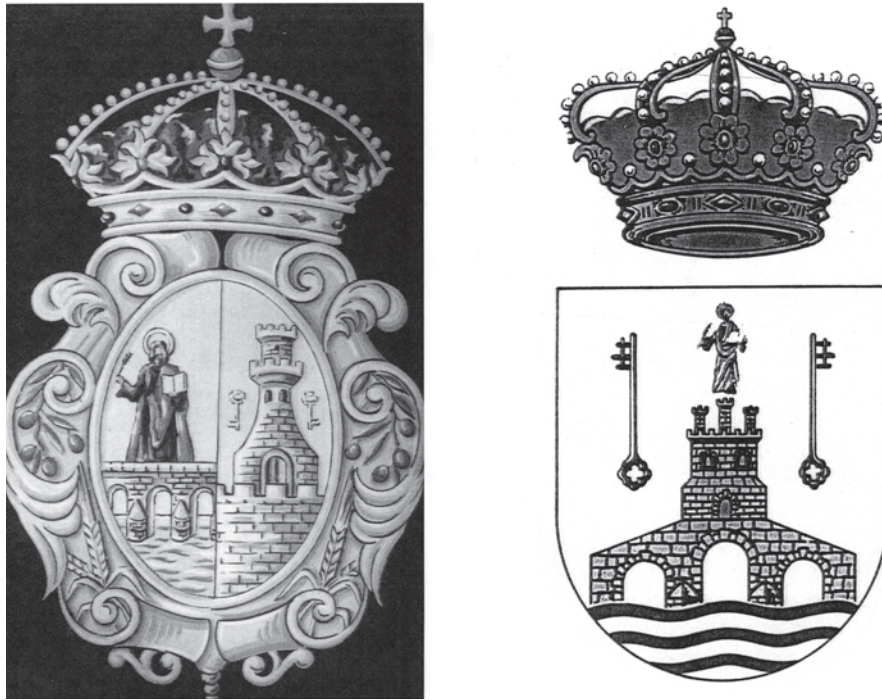
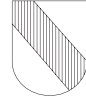
Tenemos así configuradas las dos variantes del escudo de Alcalá. Si el primero, utilizado entre los siglos XVII y la primera mitad del XIX, se caracteriza por la presencia de San Mateo, que ocupa el primer cuartel del escudo partido; el segundo, usado desde la segunda mitad del siglo XIX y el año 1985, introduce el puente sobre el río en el primer cuartel y coloca sobre él a San Mateo. En los dos escudos, por razones de composición, el castillo se ha sustituido por una torre al alargarse y reducirse su espacio limitado solo al segundo cuartel.

Pero el segundo de estos escudos tradicionales tenía sus años contados. Apenas permaneció en uso 10 años desde su formulación y aprobación. En efecto, el proceso se

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra, expediente para la reforma del escudo (1985). El informe fue valorado en 75.000 ptas.

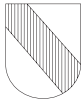
<sup>16</sup> *Alcalá Semanal*, Alcalá de Guadaíra, 1-8 de febrero, 1985.





12: Comparativa entre el escudo de 1975 (izquierda) y el de 1985 (derecha).

tadamente el contorno del escudo español, el único permitido para los municipios, desechando el oval, vinculado a titulares femeninos y eclesiásticos, y elimina igualmente la partición del escudo tradicional. Sin embargo, estas decisiones correctas contrastan con la decisión de situar en el campo pleno del escudo las figuras mencionadas en una composición realmente insólita: San Mateo se coloca suspendido sobre un torreón, a su vez unido a un puente de tres ojos, convertido en la figura mayor del escudo junto a las dos llaves enormes situadas a cada lado de la torre. Este extraño puente-torreón se coloca sobre las ondas que representan al río. Resulta paradójico que se acuda a la tradición para justificar la presencia en el escudo de San Mateo y del Puente y se acabe proponiendo una composición sin ninguna tradición, una auténtica invención. Se acude a las «leyes heráldicas» para justificar las incorrecciones evidentes del escudo de 1975 y de sus variantes anteriores, pero sin embargo no se citan ni se cum-



plen otras normas heráldicas realmente importantes, y en especial para la heráldica municipal, que recomiendan con toda claridad rehacer los escudos de los municipios que poseían sellos en la Edad Media, cuyos emblemas han sido olvidados y sustituidos por otros<sup>17</sup>; que exigen desechar los diseños defectuosos, como los que convierten los castillos en torres, y favorecer en cambio el uso de los signos y figuras parlantes, como garantías de sencillez y simplicidad.

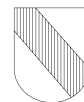
En fin, el estudio de González Moreno, que por cierto no he podido consultar más que en las referencias que el autor da en el libro que le publicó el Ayuntamiento<sup>18</sup>, pues no se encuentra en el expediente del Archivo Municipal, debemos considerarlo una oportunidad perdida y en buena medida, como veremos a continuación, añadió una cierta dosis de confusión al asunto. El resultado fue un escudo mejor diseñado que el anterior, más limpio, pero, a mi modo de ver, no muy estético y claramente mejorable (il. 12). No digo que no sea correcto heráldicamente, puesto que se basa en modelos iconográficos más que centenarios. Simplemente se perdió una oportunidad de oro de recuperar una iconografía muy valiosa, tanto por su calidad gráfica como por sus connotaciones históricas. Alcalá de Guadaíra tiene otro escudo, un símbolo magnífico que no se ha querido aprovechar o, más bien, recuperar.

Finalmente, el informe del heraldista fue aprobado por el Pleno municipal el 18 de junio de 1985. Unos meses más tarde, el 3 de enero de 1986, el consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía autorizó al Ayuntamiento para *adoptar su escudo heráldico*, citando un dictamen de la Real Academia de la Historia, aunque no el de González Moreno. En la Orden de la Junta de Andalucía se describe el escudo sobre un campo de azur, el puente de plata, mazonado de sable (negro), acompañado de dos llaves de sable fileteadas de plata. Todo superado por la imagen de San Mateo. Este pequeño texto es todo un ejemplo de mal lenguaje heráldico, en el que para empezar se olvidaron de la torre-castillo del escudo, así como del río repre-

---

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ DE MARIBONA DÁVILA, M.: «La heráldica municipal», Revista Iberoamericana de Heráldica, 13, 1999.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ MORENO, J.: *Aportación a la Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1986, pp. 15-24.



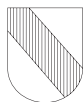
sentado por las ondas en azur y plata. El error es detectado por el Ayuntamiento y el 31 de enero de 1986 el alcalde pidió al consejero que se subsanase el error y le envía una formulación del escudo en la que éste se mantiene con fondo azul, puente de plata, *sumado de un castillo* color piedra, *almenado y mazonado de sable y aclarado de gules*. Obsérvese que el denominado «color piedra» sencillamente no existe en la terminología heráldica. A su vez, la Consejería de Gobernación publica una rectificación de errores, fechada el 10 de febrero de 1986<sup>19</sup>, en la que se menciona el símbolo del río y el del castillo, pero se indica que éste debe ser en color plata, igual que el puente, y no en color piedra como quería el Ayuntamiento alcalaense.

La Junta de Andalucía, imaginamos que apoyada en el dictamen de la Real Academia de la Historia, rectificó al Ayuntamiento, apoyado en el informe de González Moreno. En el libro que le publicó el Ayuntamiento en 1986 se indica claramente: *en campo de plata, un puente de color albero... sumado de un castillo de color piedra*<sup>20</sup>. Otra novedad cromática, el «color albero», y ya van dos. Esta composición se reproduce en la cubierta del libro. El color albero, igual que el color piedra, no existen en la terminología heráldica. Frente a este diseño, la Junta opta por otros colores: campo de azur; puente y castillo de plata. Conclusión: la pretendida actualización y reforma del escudo ha producido un nuevo pero confuso escudo, con varias composiciones de color bien diferentes. En definitiva, en un corto período de tiempo se han diseñado y formulado al menos cuatro variantes cromáticas de un mismo escudo:

- La primera está en el escudo aprobado por la Junta de Andalucía el 3 de enero de 1985, inscrito en el Registro de Símbolos Locales el 30 de noviembre de 2004 (BOJA 20/12/2004). Campo de azur; puente y torre, de plata (il. 13).

<sup>19</sup> Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 15, 21 febrero de 1986, p. 479. Sin embargo esta rectificación en la formulación del escudo no se ha tenido en cuenta en las propias publicaciones de la Junta de Andalucía, que han seguido reproduciendo el error de la Orden de 3 de enero de 1986: *Escudos y banderas. Escudos y banderas oficiales de las Entidades Locales de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Gobernación, 2003; *Símbolos de las Entidades Locales de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Gobernación, 2007.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ MORENO, J.: *ob. cit.*, p. 23.



MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ

- La segunda, en la rectificación que hace a la Junta el Ayuntamiento de Alcalá (31/01/1986). Campo de azur; puente de plata; torre, de «color piedra».
- La tercera la encontramos en el escudo que suele utilizar el Ayuntamiento, derivado del anterior pero con el «color piedra» añadido también al puente (il. 14 (1)). De este tercer tipo deriva la coloración de la medalla de la Ciudad (il. 14 (2)).
- La cuarta variedad es la que usó González Moreno en su libro (1986). La torre permanece en «color piedra», mientras que el puente se dibuja en «color albero», de coloración más clara que el primero (il. 14 (3)).

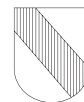


13: Escudo aprobado por la Junta de Andalucía. (03-01-1985).

Esta situación incomprensible ha llevado a expertos como Erbez y García Farrán a afirmar que *probablemente esta discrepancia sea el motivo de que, en la práctica, el escudo que usa el Ayuntamiento en los documentos oficiales y carteles informativos va solo delineado a una tinta, sin colores*<sup>21</sup>. Yo añadiría que el escudo de Alcalá en colores ha sido totalmente desechado: cuatro variedades y ninguna decisión responsable; otro escudo, el coloreado, también olvidado. Una vez más, las normas heráldicas se han olvidado también, incumpliendo la legis-

lación vigente sobre simbología municipal. Ha triunfado el escudo a una tinta —el quinto intento !!!—, en positivo o en negativo (il. 15), tal y como se recoge en el manual de identidad corporativa del Ayuntamiento. La solución, aun siendo de compromiso, ha sido la menos

<sup>21</sup> ERBEZ RODRÍGUEZ, J. M.; GARCÍA FARRÁN, F. M.: *Banderas y escudos de Sevilla*, Madrid, Sociedad Española de Vexilología, 2013, p. 21.



14.1: Escudo utilizado por el Ayuntamiento, con torre y puente de «color piedra».



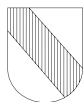
14.2: Escudo utilizado por el Ayuntamiento, Medalla actual de la Ciudad. Fotografía cedida por Francisco Mantecón.



14.3: Escudo utilizado en el libro de González Moreno (1986) con los colores «albero» y «piedra».

mala, aunque sigo pensando que las figuras del escudo no son las más adecuadas cuando hay otras más significativas y tradicionales. La solución del escudo a una tinta ha provocado igualmente que el escudo acabe convirtiéndose en un emblema más del Ayuntamiento, un logo, distinto del propio escudo, con menos consideración a juzgar por las formas incorrectas de representarlo, tumbado o eliminándose una de sus mitades partidas en vertical. En cualquier caso se trata de una falsa solución: Alcalá, de acuerdo con la normativa he-





15: Escudo monocromo utilizado en la actualidad.



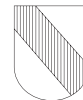
16: Proyecto de escudo de José Manuel Erbez.

ráldica, carece de un escudo único e incontestable, con su cromatismo definido y definitivo. Y el que se utiliza en la actualidad ni siquiera está reconocido por la Junta de Andalucía. Este es el panorama actual, a día de hoy, del escudo de Alcalá de Guadaíra, intolerable para una ciudad con más de 70000 habitantes, la segunda más poblada de la provincia de Sevilla, cuyas autoridades debían cuidar como se merecen estas cuestiones de simbología municipal, más cercanas a los actuales conceptos de marca de identidad que a los estudios eruditos de índole estrictamente histórica.

Al hilo de estas reflexiones quiero exponer mis conclusiones finales, nacidas únicamente de mi interés personal por la historia de Alcalá y de mi dedicación en el ámbito heráldico en el caso del escudo de Sevilla. Para mí esta claro que el escudo ideal para Alcalá es el derivado del sello medieval; así lo dicen de forma explícita las normas de la heráldica municipal. El sello medieval de Alcalá solo tiene virtudes heráldicas: es sencillo, visible, fácil de identificar, compuesto solo de tres figuras (castillo convenientemente representado, llaves y río), destacando el castillo en el campo del sello como alegoría de la propia villa y de la fortaleza que protegía a Sevilla (il. 16)<sup>22</sup>. Sin em-

<sup>22</sup> Éste es el proyecto de J. M. Erbez, un diseño correcto, aunque también se pueden contemplar otras variantes, sobre todo de pro-



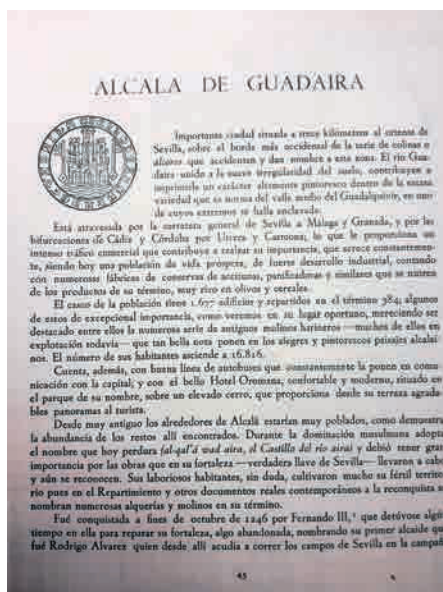


bargo, esta opción, la más antigua y tradicional, fue desechada por las autoridades municipales frente a otra opción que, al menos a partir de mediados del siglo XVII, partió el escudo para incluir la figura de San Mateo y, a partir de mediados del XIX, la imagen del puente, reduciendo lógicamente las dimensiones y la importancia del castillo, que acabó convertido, en el mejor de los casos, en una torre de ajedrez. Realmente son dos tradiciones, dos opciones, en principio ambas válidas aunque, como hemos podido ver, de muy distinta calidad heráldica y de muy diferente justificación.

Mi opinión está claramente más cerca de la opción más antigua, de la derivada del sello medieval. Curiosamente, como decía al principio, ese escudo perdido reapareció en los años treinta del siglo XX

y se mantuvo como emblema en el ámbito de los libros y las publicaciones municipales. El primer ejemplar que he localizado se encuentra en la primera página dedicada a Alcalá en el *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*<sup>23</sup> (il. 17), uno de cuyos autores, Francisco Collantes de Terán, era precisamente el archivero jefe del Archivo Municipal de Sevilla y debió conocer sin duda el sello de Alcalá de 1448.

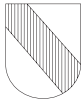
Sobre la situación del escudo actual poco más creo que se puede decir. El Ayuntamiento de Alcalá debe decidir si legaliza su situación en el



17: El sello-escudo medieval utilizado en el *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* de 1939.

porciones y colores. Personalmente soy partidario de mantener las proporciones del sello medieval, reduciendo en dicho diseño el tamaño de las ondas y de las llaves y centrar el escudo aun más en el castillo.

<sup>23</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN DELORME, F.: *Catálogo...*, Sevilla, Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional, I, 1939, p. 45.



MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ

Registro de Emblemas de las Entidades Locales de la Junta de Andalucía, al menos en lo que se refiere a los colores del escudo, aunque yo creo, lógicamente, que se debe hacer una revisión de conjunto y adoptar un nuevo diseño, inspirado fielmente en otro con casi seiscientos años de antigüedad. Ahí queda la propuesta y algún que otro argumento.

Finalmente, y a falta de iniciativa municipal, quiero hacer un llamamiento a todos los interesados para que entre todos podamos documentar el mayor número de ejemplares de sellos y escudos de Alcalá con la intención de poder contar en un futuro con una base de datos, gráfica y textual, que pueda corroborar o refutar algunas de las afirmaciones hechas en este trabajo.

Para mi sorpresa, la conferencia sobre el escudo, celebrada el 2 de marzo de 2017, y algunos artículos publicados unos meses antes en la prensa local fueron suficientes para que la portavoz de un partido político de la Corporación Municipal alcalaína, M.<sup>a</sup> Dolores Aquino Trigo, del Partido Andalucista, presentara el 7 de marzo de 2017 una propuesta al Pleno solicitando la *creación de una comisión técnica que, teniendo en cuenta los trabajos realizados, y contando con especialistas en la materia, realice una revisión del actual escudo... para dotarlo de mayor rigor científico*. En el Pleno del 17 de marzo, los andalucistas recibieron el apoyo de Izquierda Unida y de Alcalá Puede y consiguieron empatar los votos contrarios del gobierno socialista, que contó con la abstención de populares y ciudadanos, pero el voto de calidad de la alcaldesa consiguió que no prosperara la propuesta presentada.

El escudo, desgraciadamente, se quedará tal cual. Espero que solo sea por ahora; y que en un futuro próximo se retome esta iniciativa y se recupere de forma definitiva ese escudo que, aun siendo el originario y heráldicamente impecable, no debió perderse. Esta vez ganó la inercia y la comodidad; espero que en una próxima triunfen otros criterios más históricos y respetuosos con las tradiciones.